

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 05-10-2023

AUTORIZACION N° 252

VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorándum N°148, del 04 de Septiembre del 2023, del Sr. Luis Sepúlveda Ortega Jefe Unidad Fomento Productivo (S).

e) Compra Ágil N° 2736-381-COT23, del 26 de Septiembre del 2023, "Alimentos Varios".

f) Autorización N° 252, fecha 05 de Octubre del 2023, que adjudica a Licitación N° 2736-381-COT23.

g) Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la Necesidad de Alimentos Varios Como Papitas, Ramitas y Otros para Atención en Reuniones Oficina OMIL.

AUTORIZACION:

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-462-AG23 a SERVICIO Y COMERCIALIZADORA RAG SUR APA, R.U.T. 76.141.693-6 licitación por la adquisición "Alimentos Varios".

2.- Póngase en conocimiento del Departamento de Finanzas Municipal, para los fines del caso.


CARLOS LIZANA MEZA
UNIDAD DE ADQUISICIONES

KSM/clm

DISTRIBUCION: Finanzas

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.


KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFÉ DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO